

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 14-08-2019 03:28:32

Al Contestar Cite Este Nr.: 2019/E14149 O'1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:136 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JOHNY GENDER
ASUNTO: SEGUIMIENTO CONTINGENTES JUDICIALES SEGUNDO TRIMESTRE 2019
OBS: PROYECTO / MYRIAM TOVAR

Referencia: Plan Anual de Auditoría 2019, Oficina de Control Interno

PARA: Olga Lucía López Morales
Directora UAECD

DE: Johnny Gender Navas Flores
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento contingentes judiciales segundo trimestre 2019

Cordial saludo Dra. Olga Lucía:

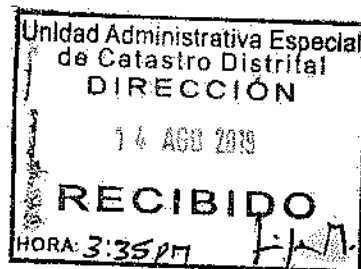
La Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, incluyó en el Plan Anual de Auditoría 2019 de la OCI, seguimiento a los contingentes judiciales del segundo trimestre de 2019, producto de este se generó el presente informe, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Manuel Douglas Raúl Ávila Olarte
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Victor Alonso Torres Poveda
Subgerencia Administrativa y Financiera





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento contingentes judiciales segundo trimestre 2019

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la valoración de las obligaciones contingentes judiciales, en el proceso de calificación, valoración cuantitativa de riesgo y el reporte contable de las obligaciones contingentes, del periodo comprendido entre 1º de abril al 30 de junio de 2019

2. ALCANCE

Valoración y registro contable de los contingentes judiciales del segundo trimestre de 2019.

3. MARCO NORMATIVO

- Resolución 104 de 2018 "Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica"
- Resolución SDH-000303 de 2007 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C."
- Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública"
- Resolución 866 de 2004 "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C."
- Circular Externa No. 016 de 2018, cuyo asunto hace referencia: "Actualización Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución No. SHD-000397 de 2008".
- Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT-01 v1
- "Procedimiento representación judicial y extrajudicial" código 10-02-PR-02 v.2.
- "Instructivo Procesos Judiciales" código 09-04-IN-01 v2

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se ejecutó aplicando las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, se incluyó técnicas como observación, revisión documental, comunicación del informe, conclusiones, recomendaciones, comunicación del informe con las conclusiones, que permitan generar valor a la mejora continua del Sistema de Control Interno. Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico el 4 de julio de 2019 y la Subgerencia Administrativa y Financiera el 5 de julio de 2019.

Para el desarrollo de ésta auditoría se revisó la plataforma SIPROJ, junto con la conciliación realizada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, también se solicitaron veinte (20) procesos para verificar los expedientes, a la Oficina Asesora Jurídica.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Verificación del cumplimiento de la valoración de los contingentes judiciales del primer trimestre 2019.

Resolución 866 de 2004, 4.1. Procedimiento de identificación 4.1.2. Alcance. *"Inicia con el levantamiento de la información relacionada con las Operaciones de Crédito Público, Contratos Administrativos y Procesos Judiciales vigentes y finaliza con la elaboración de la planilla de registro donde se relacionan las Obligaciones"*.

5.2.1. Valoración cualitativa del proceso. *"(...) Para llevar a cabo la calificación de cada uno de los criterios, se definió la escala: "Alta, Media y Baja". Los criterios para realizar la valoración se resumen en:*

1. *Fortaleza de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo.*
2. *Debilidad de las excepciones propuestas al presentar la demanda.*
3. *Presencia de riesgos procesales.*
4. *Suficiencia del material probatorio en contra de la entidad.*
5. *Debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas por la entidad demandada, y*
6. *Nivel de Jurisprudencia relacionado, o antecedentes similares.*

Situación evidenciada No 1

Se verificó del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital – SIPROJ, con base en la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, se evidenció que en el período comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2019, la Oficina Asesora Jurídica registró 59 procesos judiciales, los cuales se encuentran representados en cinco abogados activos en la UAECD, como se muestra a continuación:

Tabla No. 1. Relación número de procesos por abogado

Apoderados	No. de procesos a cargo
Abogado 1 - Profesional de planta	15
Abogado 2 - Contratista	1
Abogado 3 - Profesional de planta	21

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Apoderados	No. de procesos a cargo
Abogado 4 - Profesional de planta	20
Abogado 5 - Profesional de Planta (provisional)	2
Total	59

Fuente: http://sisjur.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/index_inicial.html

De acuerdo con el segundo reporte de contingentes judiciales 2019, entre abril y junio, del total de los 59 procesos judiciales registrados en el aplicativo *SIPROJ*, se calificaron los 43 procesos con estimación pecuniaria, completar la diferencia que calificación se dio.

Situación Evidenciada No 2

Respecto de las valoraciones y riesgos de afectación a la Unidad, los abogados de Oficina Asesora Jurídica dan una valoración a los procesos con base en 6 variables o criterios y los califican, uno a uno, en una escala de "Alta (A), Media (M) y Baja (B)", con base la Resolución 866 de 2004 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda en su artículo 5.2.1. Una vez analizado el reporte SIPROJ de los contingentes judiciales del segundo trimestre de 2019, se evidenció lo siguiente:

Tabla No. 2. Calificación de criterios segundo trimestre 2019.

	Criterio 1. Fortaleza de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo.	Criterio 2. Debilidad de las excepciones propuestas al presentar la demanda.	Criterio 3. Presencia de riesgos procesales.	Criterio 4. Suficiencia del material probatorio en contra de la entidad.	Criterio 5. Debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas por la entidad demandada.	Criterio 6. Nivel de Jurisprudencia relacionado, o antecedentes similares.
Alta	16	16	22	13	11	4
Media	35	34	30	37	39	31
Baja	4	5	3	5	5	20

Fuente: http://sisjur.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/index_inicial.html

Así las cosas, los datos que arroja la tabla anterior, se obtiene una escala "media" de propensión de fallo en contra para la Unidad ponderando los 6 criterios a calificar.

De otro lado, si bien la mayoría de los procesos obtiene una calificación en la escala antes mencionada, hay cuatro casos en los que no obtienen valoración en ninguna de las variables; este es el caso de los procesos 2015-00469, 2015-00621, 2017-00658 y 2017-00627, ver cuadro:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HA CIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 3. Expedientes sin valoración.

	I.D. Proceso	Situación
2015-00469	520556	Proceso Civil de deslinde y amojonamiento.
2015-00621	547351	Proceso Civil de deslinde y amojonamiento.
2017-00658	569295	Proceso Civil de deslinde y amojonamiento.
2017-00627	592024	Proceso Civil de deslinde y amojonamiento.

Fuente: http://sisjur.bogotajudicial.gov.co/siprojweb2/index_inicial.html

En estos cuatro casos hay coincidencia en el tipo de proceso que se sigue, y analizados cada uno de ellos, se encuentra que son procesos en los que la UAECD se vincula a pesar de ser litigios entre los propietarios de los inmuebles, en los que Catastro Distrital no hace parte de alguno de los extremos de la litis, y no media obligación o responsabilidad alguna más allá de la que legalmente le está encargada a la Unidad, es decir, una obligación de hacer. El proceso 2017-00658, reporta un fallo favorable el día 5 de abril de 2019 para los demandantes, pero sin obligación pecuniaria para la UAECD.

Situación evidenciada No 3

De acuerdo con el reporte de contingentes judiciales registrado en SIPROJ presentado por la Oficina Asesora Jurídica, se calificaron y valoraron 59 procesos, con las siguientes novedades:

- **Procesos activos sin valor pecuniario en la pretensión original, pero con valoración en los criterios de calificación:**

Tabla No 4. Registro de procesos activos sin valoración por la entidad en el segundo trimestre de la vigencia 2019.

No. Proceso	Tipo proceso	Valoración media	Observación OCI
2011-00002	Acción Popular .	M	El proceso se actualizó el 29/03/2019 proceso continúa al despacho para sentencia.
2013-00230	Acción Popular.	M	El proceso se actualizó el 11/06/2019 El proceso continúa al despacho del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
2014-00006	Nulidad y restablecimiento del derecho.	M	El proceso se actualizó el 10/04/2019 y continúa al despacho del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
2013-01394	Nulidad y restablecimiento del derecho.	A	El proceso se actualizó el 15/03/2019 y continuaba al despacho a espera de fallo.
2016-00477	Acción Popular	M	El proceso se actualizó el 09/04/2019 y continúa al despacho a espera de fallo de segunda instancia.
2017-00129	Acción de Grupo	M	Auto que modifica la providencia de octubre 18 de 2018 en el sentido de revocar. Actualización del 23/07/2019
2018-00052	Nulidad y restablecimiento del derecho.	M	Actualización de fecha 21 de marzo de 2019 en la que se anota reconocimiento de personería jurídica y se fija audiencia para 23 de mayo de 2019.

Fuente: Elaboración propia de la auditoría, tomado del reporte del aplicativo SIPROJ – 2019

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial,
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Es importante resaltar que según la Resolución 104 de 2018 en sus artículos 29 y 32, de manera especial el apartado 32.1.1, respecto del registro en el aplicativo SIPROJ, que en caso que no se generen actuaciones procesales se deberá revisar el proceso cada tres (3) meses, previo a la calificación del contingente judicial, y en los casos antes citados se encuentra que en algunos de ellos han transcurrido más de 90 días desde la última actuación reportada, haciendo que su seguimiento no sea eficaz; es el caso de los procesos 2011-00002 y 2013-01394.

De otro lado, y recordando que los procesos deben ser actualizados cuando se produzca la respectiva actuación o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la actuación, y con base en lo reportado a la fecha, el proceso 2018-00052 en su última observación señala que se ha fijado fecha para audiencia el día 23 de mayo de 2019, y no hay registro alguno del desarrollo de ésta si tuvo lugar.

Situación evidenciada No 4

Contingentes terminados en el segundo trimestre de la vigencia 2019

Respecto de las actuaciones terminadas en el periodo entre el 1º de abril a 30 de junio de 2019, el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. - SIPROJ - reportó que no hubo actuaciones en este sentido, es decir, no hubo terminación de proceso alguno en el segundo trimestre de 2019.

Situación evidenciada No 5

Se ingresó en este periodo a cargo de la Unidad, un (1) proceso nuevo relacionado con conciliación extrajudicial, con las siguientes anotaciones:

Tabla No.5. Registro de contingentes nuevos en el segundo trimestre de la vigencia 2019.

Proceso	Tipo de proceso	Observación OCI
2018-10226	<p>Conciliación extrajudicial.</p> <p><i>El convocante solicita indemnización con ocasión a la revocatoria parcial de actos administrativos - resolución 1564 de 2016</i></p>	<p>Se evidenció que con fecha 31/05/2019 se dio inicio al proceso.</p> <p>10/07/2019: desde la Secretaría Distrital de Hacienda se solicitó la desvinculación de dicha entidad porque según los hechos de la solicitud de conciliación, todas las actuaciones sobre las cuales recaería una eventual acción de reparación directa fueron emitidas por la UAECD.</p>

Fuente: http://sisjur.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/index_inicial.html.

5.2 Seguimiento conciliación saldos contables “Contabilidad y Oficina Asesora Jurídica”.

Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, la Contaduría General “Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 y se dictan otras disposiciones” CAPÍTULO III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Situación evidenciada No. 1

De verificó la conciliación realizada por el contador de la UAECD con corte a 30 de junio de 2019, y remitida a esta oficina el día 11 de julio de 2019 a través de correo electrónico, se evidenció:

Las demandas interpuestas contra la entidad fueron reconocidas en cuentas de orden acreedoras contingentes, 9120- *Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos* y la cuenta contable 990505- *"Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos"*, acorde a lo descrito en el *"Instructivo procesos judiciales"* código 09-04-IN-01 v2, del Proceso Gestión Financiera actividad 4. Actualizar cuentas de orden (pretensiones). *"Se realiza la revisión de las pretensiones iniciales y se verifica si hay procesos nuevos..."*, actividad 5. Actualizar cuentas de orden (valoraciones). *"Se realizan las valoraciones para verificar los montos y realizar los ajustes correspondientes..."*,

de igual forma se registraron en las cuentas de pasivo, provisiones cuenta contable 270103 *Litigios y demandas Administrativas* y el reconocimiento del gasto de provisión cuenta contable 536803- *"Provisión Litigios y Demandas"*, actividad 6. Fallo en primera instancia desfavorable. *"...reconoce la provisión con el pasivo estimado por el mismo monto de la valoración."* *"Este valor se ajusta con una periodicidad trimestral de acuerdo con la valoración realizada por la Oficina Asesora Jurídica"*, registro en la cuenta contable 480826 *"Ingresos Diversos – Recuperaciones"*.

Situación evidenciada No. 2

Se verificó la conciliación de saldos contables, realizado entre la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia Administrativa y Financiera, se evidenció el registro de cincuenta y uno (51) procesos judiciales de los cuales cuarenta y cinco (45) fueron conciliados, dejando con observaciones cinco (5) procesos que están calificados como obligaciones de hacer y uno (1) que es un proceso activo sin valoración, cuyo demandante es la Fundación Universidad Autónoma de Colombia.

- Registro de cincuenta (50) contingentes judiciales con estimación económica (reconocimiento de la valoración de la contingencia), por valor de \$ 27.998.820.506
- Cuarenta y cinco (45) procesos que suman \$ 27.088.693.104, estos se encuentran calificados con riesgo posible y se contabilizaron en la cuenta: 9120 *"litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos"*, 990505 *Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (db)*.
- Cinco (5) procesos calificados con riesgo probable, los cuales suman \$ 910.127.402, provisionados en la cuenta: 270103 *"Litigios y demandas Administrativas"* con reconocimiento y calificación del contingente como *"Obligación Probable"*, en cumplimiento a lo descrito en el Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT-01 V1, como se muestra a continuación:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla 6. Comparativo contingente judicial 1º trimestre 2019 y 2do trimestre 2019- Riesgo probable.

No Proceso	Calificación Contingente SIPROJ	Valoración UAECD primer trimestre 2019	Valoración UAECD segundo trimestre 2019	Observaciones Auditor OCI
2014-00277	PROBABLE	661.419.850	668.894.107	El proceso No 2013-01394, se refleja en el informe del SIPROJ, con una valoración de cero (0) pesos, ya que estamos frente a una Obligación de hacer.
2015-00090		125.986.333	126.815.889	
2017-00973		3.497.417	3.545.935	
2015-00308		108.586.603	110.871.471	
2013-01394		0	0	
TOTAL		899.490.203	910.127.402	

Fuente: Elaboración propia, reporte contable SIPROJweb y Estados Financieros UAECD UAECD con corte a 30 de junio de 2019.

Situación evidenciada No. 3

Se evidenció que la información contable se encuentra conciliada y registrada en la información financiera de la entidad como se muestra a continuación:

Tabla 7. Conciliación Pretensión Inicial, Valoración y Provisión Contingentes SIPROJ y Contabilidad.

CONCILIACIÓN CONTABLE SIPROJ WEB VRS. CONTABILIDAD UAECD				
SALDO SIPROJWEB	REGISTRO CONTABLE A CORTE 30 DE JUNIO DE 2019			OBSERVACIONES AUDITOR OCI
	CUENTA CONTABLE	DÉBITO	CRÉDITO	
		SALDO		
27.998.820.506	270103 "Litigios y demandas administrativas"		910.127.402	Los saldos generados en el aplicativo Siprojweb, se encuentran conciliados con los saldos reportados por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la UAECD, con corte a 30 de junio de 2019.
	9120 " Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos"		27.088.693.104	
	990505 "Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (DB)"	27.998.820.506		

Fuente: Elaboración propia, reporte contable SIPROJ y Estados Financieros UAECD con corte a 30 de junio de 2019.

Se evidenció que respecto a la valoración del contingente por parte de la entidad en el SIPROJ esta asciende a la suma de \$ 27.998.820.506 y el saldo reconocido contablemente en las cuentas de orden acreedoras es el mismo valor, no se hallaron diferencias.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 484 de 2017, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación y la Guía a Transición al Nuevo Marco Normativo para los Entes Públicos del Gobierno Distrital Capital de noviembre de 2017, y lo descrito en el instructivo "Procesos Judiciales" código 09-04-in-01 v2.

5.2.1 Verificar el registro contable de los contingentes y libros de contabilidad de la Unidad con corte a 30 de junio de 2019.

Resolución 484 de 2017 *Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación*, 2. Pasivos Contingentes 2.2, Revelaciones "4. Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes."

Instructivo Procesos Judiciales Código 09-04-IN-01 v2, descripción de actividades N° 5 "Actualizar Cuentas de orden (Valoraciones); Se revisan las valoraciones para verificar los montos y realizar los ajustes correspondientes que se dieran a lugar, los cuales pueden aumentar o disminuir en su valor inicial, estos ajustes se realizan igualmente en Cuentas de Orden."

Situación evidenciada

De conformidad con la conciliación de saldos contables generada por la Oficina Asesora Jurídica y la SAF (Contabilidad) con corte a 30 de junio de 2019, remitida por el Contador de la Unidad el día 18 de julio de 2019, a través de correo electrónico, se observó que los registros contables de las contingencias judiciales, se realizaron teniendo en cuenta lo descrito en la Resolución 484 de 2017 *Marco Normativo para Entidades de Gobierno*, y en el Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT v1 Política Contable Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.

Situación evidenciada en los movimientos registrados en el comprobante de contabilidad diario SIPROJ de consecutivo Id Trán: 6981 del 31 de marzo de 2019, y en los auxiliares de las cuentas contables 271003 "Litigios y demandas Administrativas", cuenta 9120 "litigios y mecanismo alternativos de solución de conflicto" y la 990505 "Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (db)".

Se observó que el reporte generado por el SIPROJweb, denominado "reporte contable" y los saldos registrados en los estados financieros: Valor de la pretensión inicial de los procesos, valoración de los contingentes que realiza la entidad a través de la Oficina Asesora Jurídica, fueron registrados contablemente en las cuentas de orden de control acreedoras, de igual forma, los valores de la provisión de los fallos desfavorables fueron registrados en la cuenta del pasivo cuenta 27 "Provisiones Litigios y Demandas", de igual forma se verificaron los saldos registrados en el módulo LIMAY, en el libro "Comprobante de Diario", comprobante contable "SIPROJ id 6981" y los auxiliares de las cuentas contables respectivas con corte a 30 de junio de 2019, y los Estados financieros de la UAECD con corte al 30 de junio de 2019, como se muestra a continuación:

Av. Cra 30 No.25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
REGISTRARÍA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla 8. Saldos cuentas Contables "Cuentas de Orden Acreedoras" Con corte a 30 de junio de 2019.

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL CUENTAS CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2019
9120 " Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos"	26.931.318.691	2.764.396	160.138.809	27.088.693.104
990505 "Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (DB)	-26.931,318.691	160.138.809	2.764.396	-27.088.693.104

Fuente: Elaboración propia, reporte contable SIPROJweb y Estados Financieros UAECDD con corte a 30 de junio de 2019.

5.3 Verificación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos del proceso

Proceso Gestión Jurídica

Con corte a 30 de junio de 2019, se analizó el procedimiento 10-02-PR-02 - V2 NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO, los controles asociados a las etapas del desarrollo del proceso, para ello se solicitaron veinte (20) contratos, pero la Oficina Asesora jurídica, facilitó cuatro (4) a saber:

- ✓ Proceso No 2015-1085. Demandante: Gloria Stella García Mazo.
- ✓ Proceso No 2012-00039. Demandante: Luis Miguel Contreras Herrera,
- ✓ Proceso No 2013-01394. Demandante: Fundación universitaria Autónoma de Colombia – FUAC.
- ✓ Proceso No 2018-00207. Demandante: Monasterio Benedictino de Tibití.

Revisados los anteriores procesos se realizó seguimiento sobre los controles y se evidenció lo siguiente:

Tabla 9. Controles Procedimiento No 10-02-PR-02-V2 a 30 de junio de 2019.

CONTROL (PROCEDIMIENTO REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL 10-02-PR-02-V2)	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
ETAPA CONCILIATORIA – ENTIDAD DEMANDANTE		
Actividad 4. Revisar el concepto elaborado por el abogado	SI	Se tomó una muestra de cuatro (4) procesos judiciales, en donde se pudo observar el acta de conciliación que en su mayoría se realizó ante la Procuraduría General de la Nación, donde se observa el concepto del abogado.
Actividad 12. Revisar Memorando	NO	De la muestra tomada no se halló memorando respuesta a la dependencia

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

CONTROL (PROCEDIMIENTO REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL 10-02-PR-02-V2)	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
		que solicitó la demanda
Actividad 13. Registrar la devolución en el sistema y enviar documento.	NO	Al no existir memorando remitario, no se halló la devolución en el sistema.
Actividad 22. Revisar y firmar memorando informando cumplimiento	NO	De los procesos revisados no se halló memorando remitario firmado.
Actividad 23. Registrar la devolución en el sistema y enviar documentos a la dependencia solicitante.	NO	No se halló registro de la devolución en el sistema.
ETAPA CONCILIATORIA – ENTIDAD DEMANDADA		
Actividad 5. Revisar y firmar memorando de remisión de los documentos al área competente	NO	De los procesos revisados no se halló memorando remitario de los documentos al área competente.
Actividad 19. Revisar y firmar memorando informado conciliación	NO	No se halló memorando
Actividad 23. Registrar cumplimiento en el sistema	NO	No se halló registro de cumplimiento en el sistema
ETAPA DE DEMANDA		
Actividad 28. Revisar el cumplimiento de la Sentencia	SI	De la muestra revisada se halló el proceso No 2015-1085, el cual presenta sentencia del 7 de febrero de 2019, se observa una solicitud de medidas cautelares, buscando cumplir la sentencia.

Fuente: Elaboración propia, Oficina de Control Interno.

Hallazgo(OM): A partir del seguimiento a las contingencias judiciales con corte a 30-06-2019, revisados los controles del Procedimiento Representación Judicial y Extrajudicial No 10-02-PR-02-V2 se evidenció que los expedientes de los procesos revisados números 2015-1085, 2012-00039, 2013-01394, 2018-00207; la OCI logró establecer que no se cumple a cabalidad con los controles estandarizados en el procedimiento debido a que dentro de la etapa de conciliación del proceso no se halló evidencia de la elaboración del memorando remitario en donde se notifica al área encargada sobre el proceso o demanda que se pretende adelantar, tanto para la Entidad demandante como para la demanda, por tal razón se observa que no se está desarrollando el proceso de acuerdo con el procedimiento publicado en el sistema SGI.

Lo anterior, podría conllevar a incumplimientos del Procedimiento Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos código 02-01-DT-02 numeral 3.2.2.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogotá.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Proceso Gestión Financiera

Al verificar el Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondiente al segundo trimestre del año 2019, se observó el proceso "Gestión Financiera", subproceso "Gestión Contable" el cual hace referencia a posibles archivos contables con vacíos de información en beneficio propio o de particulares, en donde se identifica el siguiente control: Conciliaciones permanentes de contraste y ajuste de la información contable de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico. Este riesgo se encuentra ubicado en la zona residual "Bajo".

También se verificó la Matriz de Riesgos de Gestión Financiera, en donde se identificaron dos riesgos a saber:

1. Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable

Estos riesgos se encuentran ubicados en la zona residual "Bajo". VERIFICAR EL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL 2 TRIMESTRE DE 2019 SI SE MATERIALIZÓ LOS RIESGOS DEL PROCESO

CONCLUSIONES

Se concluye que a partir del seguimiento realizado al reporte de contingentes judiciales del segundo trimestre de 2019, que el Sistema de Control Interno es susceptible de mejora respecto a la oportunidad de actualizar trimestral la valoración de los procesos judiciales y fortalecer los controles del Procedimiento Representación Judicial y Extrajudicial No 10-02-PR-02-V2, según lo descrito en las normas que hacen referencia al registro de medición, valoración y registro de los contingentes judiciales, no obstante es susceptible de mejora, teniendo en cuenta las observaciones y las recomendaciones descritas en el presente informe.

RECOMENDACIONES

- Realizar el reporte oportuno y efectivo de las actuaciones por parte de los abogados a los que se les ha asignado la representación judicial o extrajudicial de la Entidad, esto es, mantener el sistema SIPROJ-WEB actualizado, con información precisa y depurada dentro de los términos establecidos por la Resolución 104 de 2018, cumpliendo así con lo dispuesto en los numerales 29 y 32. Esta recomendación propende dar cumplimiento a los tiempos de registro, de los cuales depende el seguimiento efectivo y eficaz a los procesos que se siguen contra la entidad.
- Registrar en el caso que efectivamente se encuentre el proceso terminado con sentencia ejecutoriada, el estado "sentencia ejecutoriada" de acuerdo con el fallo y a la instancia correspondiente.
- Implementar controles periódicos en donde se pueda verificar el desarrollo del procedimiento 10-02-PR-02-V2, ya que se observa la falta de emisión del memorando remitivo al área encargada sobre el proceso o demanda que se pretende adelantar.

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital


INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO


Para los hallazgos evidenciados dentro de esta auditoría, se procederá a realizar el registro de la acción correctiva en el ISODOC, para que se proceda a realizar el análisis de causas e implementación de acciones acorde con lo indicado en el Procedimiento "Acciones de mejora" código 14-01-PR-02 versión: 5.

Cordialmente,


JOHNNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

ELABORÓ Y VERIFICÓ:

LUCERO MÁSMELA CASTELLANOS 
Auditora Contratista – OCI

LUIS ANDRÉS ALVAREZ TORRADO 
Auditor Contratista – OCI

Revisó: Myriam Tovar Losada- Profesional Especializada

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS